

ACTA JUNTA DIRECTIVA No. 2919

En la Sala de Reuniones de la Lotería Nacional de Beneficencia, en la Ciudad de San Salvador, a las doce horas del día martes cinco de abril del año dos mil dieciséis. Reunidos los Miembros de Junta Directiva, con el objetivo de realizar Sesión Ordinaria de Trabajo, estando presente los siguientes miembros: **Director Presidente:** Licenciado Rogelio Fonseca Alvarenga; **por el Ministerio de Hacienda:** Licenciado José Orlando Granados, Director Vocal Propietario y Licenciado René Roberto Flores, Director Vocal Suplente; **por el Ministerio de Salud:** Doctor Igor Fabricio Castro Ramirios, Director Vocal Propietario y; **por el Ministerio de Gobernación:** Licenciado Marvin de Jesús Colorado Torres, Director Vocal Propietario; y Licenciada Cecibel del Carmen Mejía de Roque, Secretaria de Junta Directiva. Se hace constar de la ausencia de la Licenciada Clara Luz Hernández de Olmedo, Directora Vocal Suplente por el Ministerio de Salud y del licenciado Julio Cesar Vargas Acevedo, Director Vocal Suplente por el Ministerio de Gobernación.

I.- Comprobación de Quórum.

El Director Presidente, verificó la asistencia de los Señores miembros de Junta Directiva, comprobando la existencia de quórum, según lo establece el Art. 9 inciso primero del Reglamento de la Ley Orgánica de la Lotería Nacional de Beneficencia para realizar sesión.

II.- Aprobación de Agenda.

Se procedió a la revisión de la agenda de este día, la cual se aprueba por unanimidad. En consecuencia, la agenda queda de la siguiente manera:

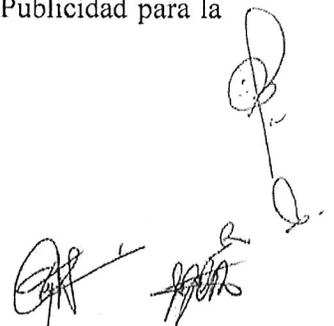
III.- Lectura, revisión y aprobación de acta anterior**IV.- Asuntos Presidencia**

4.1 Solicitud de autorización de gasto para participar en la “**Cumbre Iberoamericana del Juego**”, a celebrarse en la Ciudad de México

4.2 Seguimiento al “Proyecto Promoviendo la Beneficencia” a través del Programa Lotería en Acción de la LNB.

V.- Asuntos UACI

5.1 Seguimiento a Bases de Licitación No. 01/2016 “Servicios de Agencia de Publicidad para la Lotería Nacional de Beneficencia”.

VI.- Asuntos Gerencia de Recursos Humanos

6.1 CONFIDENCIAL**DESARROLLO DE AGENDA.****IV.- Asuntos Presidencia**

4.1 Solicitud de autorización de gasto para participar en la “III Cumbre Iberoamericana del Juego”, a celebrarse en la Ciudad de México. El Director Presidente presenta para conocimiento y autorización de gasto por parte de Junta Directiva el memorándum PI-288/2016 de fecha 4 de abril del 2016, mediante el cual retoma el punto IV.4.3 del acta 2918 de la sesión celebrada el 31 de marzo del 2016, relacionado a la participación en la “III Cumbre Iberoamericana del Juego” a celebrarse los días 16, 17 y 18 de mayo del 2016, en la ciudad de México, mediante el cual se designó para acompañarlo a dicha cumbre al licenciado René Roberto Flores, Director Vocal Suplente por el Ministerio de Hacienda y a la Licenciada Cecibel Mejía de Roque, jefa de la Unidad Técnica Legal, manifestando que esto vendría a fortalecer la toma de decisiones a nivel financiero y el área técnica y legal de la Institución, ya que se conocerán y discutirán temas legales y financieros relacionados con productos de lotería, entre otros, temáticas particulares de la industria del juego, que contribuirían a fortalecer los conocimientos especializados en la materia a personal ejecutivo de la LNB que constituye un pilar fundamental en el acompañamiento de la transformación de la Institución en el tema de juegos de azar, principalmente en la coyuntura de modernización que se está impulsando. Asimismo, expresa que la Dirección General del Juego de España cubrirá para el Sr. Presidente los gastos de alojamiento, manutención, boleto aéreo e inscripción; y para los acompañantes el valor de la inscripción que asciende a \$ 2,000.00; por otra parte y en atención a lo solicitado por Junta Directiva presenta el detalle de gastos conforme a lo establecido en el Reglamento General de Viáticos y el instructivo correspondiente, y manifiesta que el costo total de Participación en dicho Congreso por parte de la Lotería Nacional de Beneficencia asciende a Dos mil novecientos setenta dólares de los Estados Unidos de América (\$ 2,970.00). Conocido el tema, y de conformidad con el artículo 7, numeral 5) del Reglamento de la Ley Orgánica de la LNB, **JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:** a) Autorizar el gasto en concepto de **boletos aéreos** para el Licenciado Rene Roberto Flores por la cantidad de \$ 450.00 y para la licenciada Cecibel Mejia de Roque por la cantidad de \$ 450.00, haciendo un **total de \$900.00**; en concepto de **Gastos de Viaje y Terminales** para el licenciado Rogelio Fonseca la cantidad de \$360.00, para el licenciado Rene Roberto Flores la cantidad de \$315.00 y para la licenciada Cecibel Mejia la cantidad de \$315.00, haciendo un **total de \$ 990.00**; y en concepto de **Viáticos** para el licenciado Rene Roberto Flores la cantidad de \$540.00 y para la licenciada Cecibel Mejia de Roque la cantidad de \$540.00, haciendo un total de **\$1,080.00** conforme a lo establecido en el Reglamento General de Viáticos y el Instructivo pertinente; para participar en la “**III Cumbre Iberoamericana de Juego**” organizada por la Dirección General del Juego de España en coordinación con México, como país sede; **la cual se llevará a cabo los días 16, 17 y 18 de mayo del 2016 en la ciudad de México**; b) Que el señor Presidente en atención a sus competencias realice las gestiones que determine procedentes para obtener la autorización correspondiente de la instancia pertinente, para participar en misión oficial en la “III Cumbre Iberoamericana de Juego”; c) Que el Jefe UFI de acuerdo a sus competencias, verifique, valide,

registre y efectúe las operaciones que determine procedentes, según lo establecido en la normativa técnica y legal pertinente. **COMUNIQUESE.**

4.2 Seguimiento al Proyecto “Promoviendo la Beneficencia” a través del Programa Lotería en Acción de la LNB. El Director Presidente convoca a la presente sesión a la señora Cecilia de Juárez, Coordinadora de Beneficencia, con el fin de continuar conociendo en la presente sesión el Proyecto Promoviendo la Beneficencia que se ejecutará a través del Programa Lotería en Acción, asimismo presenta el memorándum BENA 09/2016 de fecha 4 de abril del 2016, suscrito por la señora de Juárez, mediante el cual remite el referido proyecto, al que se le incorporaron las observaciones realizadas por Junta Directiva en el punto IV.4.4 del acta 2918 de la sesión celebrada el 31 de marzo del 2016. Manifiesta la señora de Juárez, que la disponibilidad financiera para el Programa Lotería en Acción asciende a la cantidad de \$ 156,835.00, por lo que solicita para la ejecución del Proyecto Promoviendo la Beneficencia se autorice utilizar la cantidad de \$26,273.00. Además, presenta en detalle los gastos para cubrir los productos descritos en los diferentes rubros detallados en el proyecto. Conocido el tema y con base a lo establecido en el artículo 7 numeral 5) del Reglamento de la Ley Orgánica de la LNB, **JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:** a) Darse por enterada del Proyecto Promoviendo la Beneficencia; b) Autorizar utilizar la cantidad de \$ 26,273.00 del Programa Lotería en Acción, para la ejecución del proyecto “Promoviendo la Beneficencia”; c) Que la Coordinadora de Beneficencia, el Jefe UACI y el Jefe UFI de acuerdo a sus competencias, verifiquen, validen, registren y efectúen las operaciones y acciones que determinen procedentes, según lo establecido en la normativa técnica y legal pertinente. d) Que la señora Cecilia de Juárez, Coordinadora de Beneficencia, presente oportunamente a Junta Directiva la liquidación correspondiente de los fondos que se autorizan en este punto. **COMUNIQUESE.**

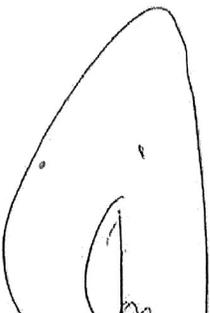
V.- Asuntos UACI

5.1 Seguimiento a Bases de Licitación No. 01/2016 “Servicios de Publicidad para la Lotería Nacional de Beneficencia”. El Director Presidente convoca a la presente sesión al ingeniero Miguel Navarrete Jefe UACI Interino y a la licenciada Carolina Hernández Jefa de la Unidad de Comunicaciones, Relaciones Públicas y Publicidad con el fin de dar seguimiento al punto V.5.1 del acta 2918 de la sesión celebrada el 31 de marzo del 2016, en el que se conoció el proyecto de las bases de licitación pública número 01/2016 denominadas “Servicios de Publicidad para la Lotería Nacional de Beneficencia”. Por lo que se revisa in situ las mismas y atendiendo las observaciones realizadas por los miembros de Junta Directiva, manifestando el ingeniero Navarrete y la licenciada Hernández, que éstas se encuentran dentro de los parámetros legales establecidos en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y su Reglamento, y demás normativa pertinente, y conforme a las necesidades reales de la Institución, por lo que consideran procedente su autorización por parte de Junta Directiva. Por lo que habiendo analizado y verificado que las observaciones realizadas han sido subsanadas y en consideración a lo expresado por el ingeniero Navarrete y la licenciada Hernández, referente a que las bases están apegadas a lo que establece la LACAP y su Reglamento, de conformidad a lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública **JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:** a) Autorizar las Bases de Licitación Pública número

01/2016 denominada "Servicios de Publicidad para la Lotería Nacional de Beneficencia"; b) Autorizar el Cartel de Licitación; c) Que el Jefe UACI Interino Ingeniero Miguel Navarrete, de acuerdo a sus competencias y lo que determine procedente valide, verifique y registre todas las actuaciones correspondientes de conformidad a la normativa técnica y legal aplicable. **COMUNIQUESE.**

VI.- CONFIDENCIAL

No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la presente acta a las dieciséis horas y treinta minutos del mismo día, la cual para los efectos legales consiguientes, se firma.



José Orlando Granados
Director Vocal Propietario
Ministerio de Hacienda



Rogelio Fonseca-Alvarenga
Director Presidente



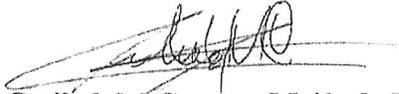
René Roberto Flores
Director Vocal Suplente
Ministerio de Hacienda



Igor Fabricio Castro Ramíros
Director Vocal Propietario
Ministerio de Salud



Marvin de Jesús Colorado Torres
Director Vocal Propietario
Ministerio de Gobernación



Cecibel del Carmen Mejía de Roque
Secretaria de Junta Directiva

